



Circular N.º 05

Medellín, 20 de enero de 2022

tatiana.garciav
20/01/2022
EV202200000100

De: Vicerrectoría Académica

Para: Comunidad Institucional

Asunto: Regreso a la presencialidad

Un cordial saludo para los miembros de la Comunidad Institucional con el deseo que se encuentren muy bien y que el año que comienza sea de prosperidad y crecimiento para todos.

Regresamos a la presencialidad siguiendo los lineamientos de la Directiva del Ministerio de Educación Nacional N° 09 del 30 de diciembre de 2021, la cual orienta la prestación del servicio público de Educación Superior para el año 2022. En concordancia, [la Resolución Rectoral N° 005 del 19 de enero de 2022, “Por medio de la cual se establece la Estrategia Mixta de Aprendizaje en los Programas Académicos que oferta la Institución”](#), invita a la Comunidad Institucional a crear formas para el fortalecimiento de la Estrategia Mixta de Aprendizaje, en observancia del Decreto 1330 de 2019 que promueve la definición de rutas de formación flexibles según las modalidades en las cuales se puede desarrollar un programa académico.



Asumimos la presencialidad, manteniendo como ruta de flexibilidad, la combinación de herramientas y recursos didácticos de esta modalidad con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Por esta razón todos los cursos de los programas académicos estarán en el Campus Virtual Interactiva, alojado en el portal institucional para favorecer la interacción entre los profesores y estudiantes a través de recursos y actividades, y mejorar la experiencia del estudiante en su proceso formativo.

Los cursos de presencialidad regulada, establecidos en la Resolución Rectoral N° 005 del 19 de enero de 2022, se desarrollarán de manera presencial con tres intervalos remotos de una semana.

La Dirección de Programa Académico, previo al inicio de actividades, informará a su comunidad sobre:

1. Los cursos a desarrollar en las diferentes tipologías establecidas en el Artículo 3 de la Resolución Rectoral N° 005 del 19 de enero de 2022.
2. El cronograma de los intervalos virtuales asociados a los cursos de presencialidad regulada.



Por el bienestar de todos debemos asumir la convivencia con responsabilidad al mantener y promover las medidas de bioseguridad, como el uso adecuado del tapabocas, el distanciamiento social y el lavado frecuente de manos.

Cordialmente,

Margaría María Carmona Giraldo

Vicerrectora Académica